



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.523

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Jueves 3 de Febrero de 2011**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 24 PÁGINAS	Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@salta.gov.ar</b>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		<b>Annual</b>
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		<b>Hasta 6 meses</b>
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 pág.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		<b>Simples</b>
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		<b>Simples</b>
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

**I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial**

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso

\$ 5.-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 384 del 25/01/11 – Subsidios. Sra. Alejandra A. Valdiviezo y otros .....	557
M.G.S. y D.H. N° 408 del 25/01/11 – Contratos de Locación de Servicios. Sres. Palacios, Ramona Liliana y Otros .....	558
M.G.S. y D.H. N° 410 del 25/01/11 – Posesiona en sus funciones a Vocales Electos del Consejo Directivo del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.) .....	559

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 385 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sra. Silvina del Rosario Ibarra .....	560
M.G.S. y D.H. N° 386 del 25/01/11 – Rechaza pedido de reincorporación. Sr. Daniel Angel Navarro .....	560
M.S.P. N° 387 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sra. María Angélica González .....	560
M.G.S. y D.H. N° 388 del 25/01/11 – Rechaza Recurso de Reconsideración. Sr. Luis Alberto Solís .....	560
M.S.P. N° 389 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sr. Diego Sebastián Costello .....	560
M.G.S. y D.H. N° 390 del 25/01/11 – Rechaza Recursos de Nulidad y Revocatoria. Sr. Javier Rigoberto Reinoso .....	561
M.S.P. N° 391 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sr. Ramiro Sebastián Montenegro .....	561
M.G.S. y D.H. N° 392 del 25/01/11 – Revoca Resolución N° 475/08. Com. My. Ret. Humberto Salvador Lescano .....	561
M.S.P. N° 393 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Srta. María Angela Gomez .....	562
M.G.S. y D.H. N° 394 del 25/01/11 – Destitución por Cesantía. Agente Jorge Daniel Geréz. Policía de la Pcia. ....	562
M.S.P. N° 395 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Dra. Adriana Elizabeth Beccaccini .....	562
M.G.S. y D.H. N° 396 del 25/01/11 – Destitución por Cesantía. Cabo Angel Raúl Alvarez Morales. Policía de la Pcia. ....	562
M.S.P. N° 397 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Lic. Sergio Luis Arana .....	563
M.G.S. y D.H. N° 398 del 25/01/11 – Baja por Renuncia. Sub Adjutor Asist. Soc. Miriam Josefina Salazar. Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	563
M.S.P. N° 399 del 25/01/11 – Aclaratoria de Designación de Personal Temporario. Dra. Natalia Elizabeth Vercellino .....	563
M.D.H. N° 400 del 25/01/11 – Prórroga de designación de personal temporario. Sra. Lía Natalia Vides .....	563
M.S.P. N° 401 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sra. Patricia Nancy Durán .....	564
M.F. y O.P. N° 402 del 25/01/11 – Rechaza Recurso de Reconsideración. Sra. Cristina del Valle Corbalán .....	564
M.S.P. N° 403 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Srta. Carina Nancy Elizabeth Sosa .....	564
M.F. y O.P. N° 404 del 25/01/11 – Rechaza Recurso de Reconsideración. Sra. Berta Lucía Portal de Aparicio .....	564

Pág.

M.S.P. N° 405 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sr. José María Gallardo .....	564
M.F. y O.P. N° 406 del 25/01/11 – Comisión Oficial – Santiago de Chile .....	565
M.S.P. N° 407 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Dra. Andrea Natalia Popritkin .....	565
M.S.P. N° 409 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sra. Gabriela Alejandra Chilo .....	565
M.S.P. N° 411 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Srta. Rocío Nancy Rodríguez .....	565
M.ED. N° 412 del 25/01/11 – Modifica Parcialmente Dcto. N° 2894/08, Asignación de Funciones en Carácter de Subrogante. Sr. Raúl Ignacio Del Moral .....	566
M.S.P. N° 413 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Dr. Welindo Toledo .....	566

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.F. y O.P. N° 55 del 28/01/11 – Proceso Selectivo. Obra: Pavimentación Urbana en los Municipios de Cerrillos – La Merced – El Carril – Guachipas – Cnel. Moldes y La Viña .....	566
M.F. y O.P. N° 56 del 28/01/11 – Licitación Pública Provincial N° 49/2010. Obra: Construcción Centro de Artes y Oficios – Salta – Capital .....	567

## RESOLUCION

N° 100019855 – Dirección General de Rentas N° 02/2011 .....	568
---	-----

## LICITACIONES NACIONALES

N° 100019849 – Poder Judicial de Salta N° 17/10 .....	568
N° 100019848 – Poder Judicial de Salta N° 14/10 .....	569

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100019854 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. N° 04/2011 .....	569
N° 100019853 – H.P.A. “San Bernardo” N° 01 .....	570
N° 100019852 – Coord. de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 19/2011 .....	570
N° 100019851 – Coord. de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 18/2011 .....	570

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100019844 – Nelson Guillermo García – Expte. N° 34-11.276/09 – Dto. Orán .....	571
N° 100019775 – Curia Ike S.R.L. – Expte. N° 0050034-112.680/10 – Dpto. Metán .....	571

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100019811 – Finca “Fracción Cuchi Pozo o Antarca” Dpto. Metán – Expte. N° 119-14.728/07, para el día 11/02/11 .....	571
---	-----

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

N° 100019847 – Burgos Ventura – Burgos, Martina – Expte. N° 283.564/09 .....	572
N° 100019843 – Magno, Fausto Marcial – Expte. N° 324.090/10 .....	572
N° 600000470 – Echazú, Francisca Ramona – Expte. N° 272.874/09 .....	572

Pág.

N° 600000469 – Del Valle, José y Vitorio, Florentina Genara – Expte. N° 146.567/5 .....	572
N° 600000468 – Herrera, David – Expte. N° 2-289.588/09 .....	573
N° 600000467 – Moreno, Daniel – Expte. N° 1-317.762/10 .....	573
N° 100019840 – Martínez, Martina – Expte. N° 310.611/10 .....	573
N° 100019836 – García Martínez, Bernardo – Expte. N° 299.722 .....	573
N° 100019830 – Figueroa, Olber Enrique – Expte. N° 301.179/10 .....	573
N° 100019825 – Barboza, Manuel y Palacios de Barboza, Presentación – Expte. N° 318.350/10 .....	573
N° 100019823 – Miranda, Walter – Miranda, Juan Carlos – Expte. N° 257.758/09 .....	574
N° 100019810 – Jury, Emilio – N° 1 Exp. 318.886/10 .....	574

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 100019791 – Duchamd Lucía Viviana vs. Veron Pablo – Cordoba de Veron, Ramona – Expte. N° 10.797/09 .....	574
--	-----

## EDICTOS JUDICIALES

N° 100019820 – Provincia de Salta c/Cuellar, Cleofas Martín – Expte. N° 235.594/08 .....	574
N° 100019815 – Banco Macro S.A. c/Cuellar Garnica, Carlos Enrique – Expte. N° 268.472/09 .....	575

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

N° 600000471 – Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta, para el día 04/03/11 .....	575
N° 100019850 – Centro Vecinal Villa María Esther, para el día 19/02/11 .....	575
N° 100019842 – Asociación Lisiados de Salta (A.L.SA) para el día 21/02/11 .....	576

## RECAUDACION

N° 100019856 – Del día 02/02/2011 .....	576
---	-----

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 25 de Enero de 2011

### DECRETO N° 384

#### Secretaría General de la Gobernación

Exptes. Nros. 226-13.713/09, 226-13.640/09 Ref. 1, 226-13.515/09, 226-13.310/09 Cde. 2 y 1, 226-13.361/09, 226-12.971/09, 226-13.321/09, 226-13.469/09 Cde. 1, 226-11.911/09 Ref. 5, 226-13.772/09, 226-13.181/09, 226-13.633/09, 226-13.467/09, 226-1.433/09 Cde. 5, 226-11.207/09 Cde. 5, 226-11.208/09 Cde. 5, 226-

14.100/09, 226-14.102/09, 226-14.104/09, 226-13.322/09, 226-13.936/09, 226-12.558/09, 226-13.063/09 y Cde. 1, 226-13.697/09, 226-14.150/09 y 226-14.172/09

VISTO que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 488/10; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por D. N° 4901/10 manifiesta que correspondería se proceda a la emisión del acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir los mismos.

Que la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resolución N° 346/07 de la Secretaría General de la Gobernación,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 488/10 del Servicio Administrativo Financiero, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 25 de Enero de 2011

DECRETO N° 408

### **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos**

Expediente N° 50-5.728/10

VISTO los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios y los Docentes Civiles que se desempeñaron como Profesores en el 1er. Cuatrimestre del período lectivo en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Dirección General del Servicio Penitenciario solicita se gestione la aprobación de los Con-

tratos de los Docentes Civiles, quienes se desempeñaron en el Instituto de Formación del citado Servicio, en el período comprendido entre el 15 de marzo al 02 de julio del 2010;

Que los docentes propuestos ya supieron desempeñar las funciones en años anteriores, dictando materias que integran el plan académico del aludido establecimiento;

Que la autorización otorgada en su momento para el funcionamiento de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedra del personal docente encargado de su dictado;

Que resulta indispensable para el debido cumplimiento de los objetivos asignados a dicha Institución, contar con la prestación de personal idóneo y que reúne el perfil de capacitación con la experiencia demostrada anteriormente a través de su desempeño como Docente;

Que a fs. 07 a 09 se agregan los informes técnicos correspondientes elaborados por la División Teneduría de Libros del Servicio Penitenciario de la Provincia;

Que se deja establecido que la Dirección del Servicio Penitenciario dictó la Disposición N° 684/10 designando a los Docentes que prestaron servicios en el 1er. Cuatrimestre del presente año;

Que a fs. 115 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos produce informe técnico al respecto;

Que atento Dictamen N° 0822/10 producido por la Asesoría Legal de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, corresponde el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Dánse por aprobados, con vigencia al 15 de marzo y hasta el 02 de Julio de 2010, los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios y los Docentes Civiles que se desempeñaron como Profesores en el 1er. Cuatrimestre del año 2010 en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia, que como Anexos forma parte integrante del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida Jurisdicción 05 – S.A.F. 3 – Finalidad 2 – Función 20 – Curso de Acción 01 – Actividad 200 – Cuenta Objeto 413411 – Auxiliar 1004 – Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

Salta, 25 de Enero de 2011

DECRETO N° 410

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expte. N° 54-50.775/10.

VISTO la Resolución N° 183/10 dictada por la Dirección General de la Inspección de Personas Jurídicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 7121 se creó el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S), como entidad autárquica y descentralizada vinculada directamente al Poder Ejecutivo;

Que por Decreto N° 138/08 el I.P.P.I.S se encuentra vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Humano;

Que la Ley N° 7121 a través de los Artículos 5° y 6° establece que el Organismo mencionado será conducido por un Consejo integrado por 1 (un) Presidente y 8 (ocho) vocales, los que serán indígenas elegidos en razón de uno por cada etnia elegidos a su vez en Asamblea;

Que los Artículos 9° y 11° de la citada Ley disponen que la Asamblea Comunitaria estará compuesta por representantes indígenas de cada Comunidad y se registrará por las normas que sus Miembros dispongan, de acuerdo al contexto cultural de cada grupo étnico;

Que el Artículo 5° del Decreto N° 3474/10 sustituye el primer párrafo del Artículo 4° del Decreto N° 2392/08, el que reza: “Organos de Contralor: Tribunal Electoral de Garantía – integrado por el Secretario de Estado de Gobierno, el Subsecretario de Pueblos Originarios, los Miembros de la Comisión Normalizadora del Insti-

tuto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S) y el Director General de Personas Jurídicas o las Personas que éstos designen a tal efecto o que en el futuro los reemplacen, los que se constituirán al momento de la Convocatoria...”;

Que la convocatoria establecida mediante los Decretos N°s 3474/10 y 4401/10 se llevó a cabo en la Ciudad de Tartagal con fecha 19-12-10 con la elección de los representantes de cada etnia para integrar el Consejo Directivo del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta;

Que el Artículo 13° del Decreto N° 768/02 ordena que una vez tomado razón del resultado de las elecciones, la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas emitirá el acto resolutorio de Proclamación de los electos;

Que por Resolución N° 183/10 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas se proclamaron las personas electas como vocales del citado Consejo del I.P.P.I.S;

Que atento lo expresado y en virtud al Dictamen de la Asesoría Legal de la Dirección de Asuntos legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 183/10 emitida por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, conforme lo establece el Artículo 13° del Decreto N° 768/02.

Art. 2° - Posesiónese en sus funciones a partir de la notificación del presente, a los Vocales electos del Consejo Directivo del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S) cuyos nombres y apellidos se detallan a continuación y en representación de las Comunidades Aborígenes que se especifican:

- por el Pueblo Chorote: Sr. Soruco, Cornelio – DNI N° 22.043.821.

- por el Pueblo Guaraní: Sr. Arellano, Enrique – DNI N° 17.786.424.

- por el Pueblo Wichí: Sr. Calermo, Indalecio – DNI N° 16.864.565.

- por el Pueblo Kolla: Sr. Siarez, Miguel O. – DNI N° 12.957.550,

- por el Pueblo Chane: Sra. Alcoba, Susana – DNI Nº 29.059.514,

- por el Pueblo Toba: Sr. Gómez, Francisco – DNI Nº 17.916.884,

- por el Pueblo Diaguita Calchaquí: Sra. Puca, Eusebia – DNI Nº 14.487.431,

- por el Pueblo Chulupí: Sr. Fernández Emilio – DNI Nº 16.864.426,

- por el Pueblo Tapiete: Sr. Killo, Ernesto – DNI Nº 12.212.915.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, de Desarrollo Humano y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Mastrandrea –  
Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 385 – 25/01/2011 – Expte. nº 06.767/09 – código 182**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Silvina del Rosario Ibarra, D.N.I. nº 22.752.699, matrícula profesional nº 1626, para desempeñarse como enfermera en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, en el cargo 266, Decreto nº 1034/96, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Blanca Delicia Mansilla (Decreto nº 5254/10).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310070100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 386 – 25/01/2011 – Expediente Nº 222-18.499/10**

Artículo 1º - Recházese el pedido de reincorporación efectuado por el señor Daniel Angel Navarro, D.N.I. Nº 20.609.744, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 387 – 25/01/2011 – Expte. nº 2.723/10 – código 185**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Angélica Gonzalez, D.N.I. nº 32.961.841, para desempeñarse como técnica instrumentista en el Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, en el cargo 65, Decreto nº 1034/96, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora María Laura Perez Leiva (Decreto nº 3674/10).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310082200, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 388 – 25/01/2011 – Expediente Nº 01-4.146/10 y Agregados**

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Luis Alberto Solis, DNI Nº 28.756.569, con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Sebastián Vujovich en contra del Decreto Nº 2.278/10, y en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 389 – 25/01/2011 – Expte. nº 15.226/10 – código 321**

Artículo 1º - Transfírase del Hospital “San Francisco Solano” de El Galpón, el cargo temporario, Decre-



to n° 5568/08, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: servicios generales a la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, con ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Diego Sebastián Costello, D.N.I. n° 26.030.643, para desempeñarse como auxiliar administrativo, en la Coordinación General Red Operativa Sur – Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios en cargo vacante transferido por el artículo anterior.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 390 – 25/01/2011 – Expendiente N° 01-3.129/10**

Artículo 1° - Recházanse los Recursos de Nulidad y Revocatoria interpuestos por el Sr. Javier Rigoberto Reinoso DNI N° 20.707.484, con el Patrocinio Letrado del Dr. Gustavo Ezequiel Gutiérrez, en contra del Decreto N° 1.968/10 y atento a los considerandos esgrimidos precedentemente.

Art. 2° - Conviértase el Retiro Obligatorio otorgado por Decreto N° 2.184/06 al Sr. Javier Rigoberto Reinoso, DNI N° 20.707.484 en destitución por cesantía conforme lo dispone el Decreto N° 1.968/10.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 391 – 25/01/2011 – Expte. n° 11.796/10 – código 170**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, aprobadas por Decreto n° 1034/96 del siguiente modo:

\* suprimiendo del Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales, el cargo 529, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de alimentación, y

\* creando en su reemplazo en la Gerencia Administrativa, el orden 615.34, de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Ramiro Sebastián Montenegro, D.N.I. n° 29.459.351, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Maida Espinoza Cuellar (Decreto n° 4632/10).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 392 – 25/01/2011 – Expendiente N° 01-93.368/09.**

Artículo 1° - Revócase la Resolución N° 475/08 emitida por la Secretaría de Seguridad del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 69°, 72°, inc. f), 93° inciso a) y b) y 94° de la Ley N° 5.348, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos precedente.

Art. 2° - Revócase la Resolución N° 201/09 emitida por el ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 69°, 72°, inc. f), 93° inciso a) y 94° de la Ley N° 5.348, en virtud a los motivos enunciados en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3° - Avócase esta autoridad máxima del Poder Ejecutivo a la decisión del recurso jerárquico impetorado

por el Comisario Mayor ® de la Policía de la Provincia, Humberto Salvador Lescano, D.N.I. Nº 11.158.720, Legajo Nº 4.599, en contra de la Resolución Nº 16.430/08 de Jefatura de Policía en atención a los principios de celeridad y economía procesal y recházase el mismo, conforme a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 393 – 25/01/2011 – Exptes. n.ºs. 13.358/10 – código 321 y 229/10 – código 175**

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación temporaria, dispuesta por Decreto nº 1950/10, de la licenciada Silvia Susana Córdoba, D.N.I. nº 20.919.395, enfermera, en razón que no tomó posesión del cargo.

Art. 2º - Designase a la señorita María Angela Gómez, D.N.I. nº 28.396.339, matrícula profesional nº 2157, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, en cargo 6.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, Decreto nº 1034/96 y su modificatorio nº 1950/10, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios, en reemplazo de la señora Silvia Susana Córdoba, quien no tomó posesión de la designación dispuesta por Decreto nº 1950/10.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310061300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 394 – 25/01/2011 – Expediente Nº 44-198.286/09**

Artículo 1º - Dispónese la Destitución por Cesantía del Agente Jorge Daniel Geréz DNI 24.858.353 Legajo Personal Nº 15.309, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo Nº 292 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la Resolución Nº 818/82 de la Jefatura de Policía, atento los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 395 – 25/01/2011 – Expte. n.º 31.376/10 – código 89**

Artículo 1º - Modifícase la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" aprobada por Decreto nº 3602/99 del siguiente modo:

\* suprimiendo del Servicio de Rehabilitación el cargo 305, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta, y

\* creando en el Programa Odontología, un (1) cargo en el orden 387.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario a la doctora Ana Elizabeth Beccaccini, D.N.I. nº 13.710.091, matrícula profesional nº 436, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", en el cargo 387.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la licenciada Sonia Olimpia Plaza, según Decreto nº 4289/10.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 396 – 25/01/2011 – Expediente Nº 44-176.716/08; 44-179.531/08, 44-176.716/10 Ref. (1) y 176.716/08 Cpde 1**

Artículo 1° - Dispónese la Destitución por Cesantía del Cabo Angel Raúl Alvarez Morales, DNI 23.902.328 Legajo Personal N° 12.271 de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 292 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de la Jefatura de Policía, atento los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 397 – 25/01/2011 – Exptes. n°s 2.721/10 y 2.597/09 – código 185**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, aprobadas por Decreto n° 1034/96 del siguiente modo:

\* suprimiendo del Programa Clínica Básica y Emergencias – Sector Cirugía, el cargo 11.3, Decreto n° 1652/06, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, y

\* creando en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas, el orden 7.12, de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al licenciado Sergio Luis Arana, D.N.I. n° 25.801.774, matrícula profesional n° 440, para desempeñarse como fisioterapeuta en el Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por fallecimiento del doctor Guillermo Zenarruza.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310082200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 398 – 25/01/2011 – Expediente N° 50-15.687/10**

Artículo 1° - Dése por aceptada la baja por renuncia de la Sub Adjutor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Asistente Social Miriam Josefina Salazar, D.N.I. N° 27.426.669, Legajo N° 1.852, personal de la Unidad Carcelaria N° 2 – Metán, con vigencia al 04 de Mayo de 2.010, atento a lo expresado en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 399 – 25/01/2011 – Expte. n° 1.227/10 – código 191**

Artículo 1° - Modifícase la planta y cobertura de cargos del Hospital “Dr. Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma aprobada por Decreto n° 1034/96 del siguiente modo:

\* suprimiendo del sector Tocoginecología el cargo 12.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, y

\* creando en su reemplazo en el Programa Odontología, un (1) cargo en el orden 57.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Déjase establecido que la prórroga de la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 1724/10, de la doctora Natalia Elizabeth Vercellino, D.N.I. n° 25.136.821, para desempeñarse como odontóloga, en el Hospital “Dr. Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma, es desde el 1° de enero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente en reemplazo del doctor Omar Sochez Lopez, con licencia sin goce de haberes por cargo electivo (Decreto n° 1115/07) y desde la fecha de toma posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010 en el cargo 57.2, denominación: odontólogo y ubicación escalafonaria: profesional.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310080200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 400 – 25/01/2011 – Expediente n° 46.085/2010 – código 234**

Artículo 1° - A partir del 1° de febrero de 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación

temporaria de la señora Lia Natalia Vides, D.N.I. n° 25.522.635, en la Dirección General de Asistencia Crítica, Emergencia Social y Catástrofe dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 03620010100 – Ministerio de Desarrollo Humano – Ejercicio 2010.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 401 – 25/01/2011 – Expte. n° 10.099/09 – código 170**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Patricia Nancy Duran, D.N.I. n° 24.266.108, para desempeñarse como mucama en el Centro de Salud de Aguas Blancas, dependiente del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, cargo 569, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: mucama, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios en cargo vacante por fallecimiento de la señora Lidia Mercedes Chavarria.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto Nº 402 – 25/01/2011 – Expte. Nº 01-13.085/10.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración, deducido por la Sra. Cristina del Valle Corvalán, D.N.I. Nº 16.307.386, agente de la Dirección de Vialidad de Salta en contra del Decreto Nº 2972/10, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 403 – 25/01/2011 – Exptes. n°s. 2.077/10 – código 179, 11.429/10 – código 321 y 2.096/10 – código 179**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Carina Nancy Elizabeth Sosa, D.N.I. n° 28.832.606, matrícula profesional n° 1506, para desempeñarse como enfermera en el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo 84, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios y en cargo vacante por la renuncia de la señora Antonia Genobeba Argañaraz (Decreto n° 674/10).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310071100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto Nº 404 – 25/01/2011 – Expte. Nº 33-11.233/10**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración, deducido por la Sra. Berta Lucía Portal de Aparicio, D.N.I. Nº 6.047.251, agente de la Dirección de Vialidad de Salta en contra del Decreto Nº 2972/10, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 405 – 25/01/2011 – Expte. n° 12.157/10 – código 170**

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo 472, electricista, Decreto n° 1034/96, Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, por personal de mantenimiento.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor José María Gallardo, D.N.I. n° 34.312.151, para desempeñarse como personal de mantenimiento en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una

remuneración mensual equivalente al agrupamiento: mantenimiento, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por fallecimiento del señor Reynaldo Magno.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 406 – 25/01/2011 – Expte. N° 11-2.040/11**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Cr. Fernando G. Martinis Mercado, DNI N° 24.453.595, a la Ciudad de Santiago – República de Chile los días 18 al 21 de enero de 2011.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, deberán liquidarse viáticos, pasajes aéreos ida y vuelta a favor del citado funcionario.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado al Curso de Acción 091160020200 Cuenta Objeto 413711.1000 (Pasajes) y 413711.1001 (Viáticos) del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 407 – 25/01/2011 – Expte. n° 2.202/10 – código 179**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, aprobadas por Decreto n° 1034/96, suprimiendo del Programa Clínica Médica, el cargo 12, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y creando en el Programa Odontología, en el orden 38.2, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Andrea Natalia Popritkin, D.N.I. n° 26.025.746, matrícula profesional n° 1293, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agru-

pamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del doctor Juan Carlos Peso (Decreto n° 4120/10).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310071100, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con la vigencia indicada en el artículo 2°, rescíndese la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, representado por la Gerente General y la doctora Andrea Natalia Popritkin, D.N.I. n° 26.025.746, matrícula profesional n° 1293, aprobada por Resolución Ministerial n° 1550/10 y autorizada por Decreto n° 2085/10.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 409 – 25/01/2011 – Expte. n° 13.697/10 – código 321**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Gabriela Alejandra Chilo, D.N.I. n° 30.344.866, matrícula profesional n° 2065, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación General Red Operativa Norte - Oeste, cargo 1, Decreto n° 1421/03, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por la renuncia de la señora Celina Cordero, según Decreto n° 4618/10.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 411 – 25/01/2011 – Expte. n° 8.284/10 – código 133**

Artículo 1° - Modifícase la cobertura de cargos de la Unidad Cabecera de la Coordinación General Red

Operativa Sur-Este, aprobadas por Resolución nº 96 D/09 del siguiente modo:

\* suprimiendo del Programa Atención de la Salud – Centro de Salud nº 53 de Villa Cristina, el cargo 1040, Decreto nº 1742/02, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicios, y

\* creando en su reemplazo en la Unidad Cabecera – División Supervisión Contable, el orden 30.1, de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Rocío Nancy Rodríguez, D.N.I. nº 34.244.453, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del señor Félix Virgilio Ibañez (Decreto nº 4872/10).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 412 – 25/01/2011 – Expedientes Nºs 159-26.995/05 Adj. 001-0091.865/08**

Artículo 1º - Modificase parcialmente el Decreto Nº 2.894/08, dejando establecido que, la fecha de asignación de funciones en el carácter de subrogancia al señor Raúl Ignacio Del Moral D.N.I. 13.346.215, en el cargo de Jefe de Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 4, Función Jerárquica III, será a partir del día 1º de Julio de 2000, con retención de su cargo de Planta en el mismo organismo y mientras dure el desempeño en dicho cargo.

Art. 2º - Ordénese el pago que en concepto de diferencias de subrogancia le correspondan al señor Raúl

Ignacio Del Moral por el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2.002 y el 27 de Abril de 2.008, en mérito a los considerandos del presente.

Art. 3º - Declárese prescripta la suma de dinero que en concepto de diferencias de subrogancia le correspondan al Raúl Ignacio Del Moral por el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2.000 y el 30 de Junio de 2.002.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción: 01 – Actividad: 03 – Gastos en Personal – Código: 071160010300.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 413 – 25/01/2011 – Expte. nº 31.223 – código 89**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Welindo Toledo, D.N.I. nº 22.785.332, matrícula profesional nº 4272, para desempeñarse profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, en el cargo 38, Decreto nº 3602/99, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la doctora Amalia Graciela Fumarola (Decreto nº 4487/10).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

## **RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución Nº 55 – 28/01/2011 – Expediente Nº 125-27.042/10**

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 9 de Noviembre de 2010 por la Unidad Provincial de Pavimentación Urbana del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Re-

solución N° 495/10 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: "Pavimentación Urbana con Concreto Asfáltico en los Municipios de Cerrillos – La Merced – El Carril – Guachipas – Cnel. Moldes y La Viña – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial Tope de \$ 3.800.000,00 al mes de Agosto de 2010, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Guillermo Solá Construcciones S.A., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Guillermo Solá Construcciones S.A., con domicilio legal en Av. Contreras N° 1650 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 3.580.400,46), IVA incluido, a valores de Noviembre de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, en su alternativa de financiamiento, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 4° - Facultar al Titular de la Unidad Provincial de Pavimentación Urbana del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Guillermo Solá Construcciones S.A., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 30.000,00 a: Curso de Acción: 092300210102 – Finan.: F. Fed. Solid. (24813) – Proy.: 656 – U. Geog.: 99 – Ejercicio 2010.

Art. 6° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la ley N° 7595, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 56 – 28/01/2011 – Expediente N° 125-30.985 y correspondes**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública Provincial N° 49/2.010 realizada por la Secretaria de Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción Centro de Artes y Oficios – Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 6.980.500,00 (Pesos Seis Millones Novecientos Ochenta Mil Quinientos con Cero Centavos), por el sistema de Ajuste Alzado con un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible las ofertas de las empresas: Ara Consultora SRL, UTE Yacuy SRL – Sily Ramón Humberto SRL, J.C. Segura Construcciones SA y Guillermo Solá Construcciones S.A. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Declarar admisible la oferta de la empresa: Ing. Daniel Madeo Construcciones, Ing. J. R. Martínez S.A., Flores Grion S.R.L. y Romero Igarzabal SRL por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Flores Grion SRL. en la suma de \$ 6.801.251,46 (Pesos Seis Millones Ochocientos Un Mil Doscientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Seis Centavos), inferior al Presupuesto Oficial, en un 2,57%, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos, en todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Autorizar al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el contrato de Obra Pública con la Empresa Flores Grion SRL por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 1° y 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 092300210102 – Finan. Fed. Solid (24813) – Proy. 656 – U. Geog. 99 – Ejercicio 2010.

Art. 7° - Se deja establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente

ejercicio, se imputa a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley Nº 7595, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

#### Parodi

*Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 384 y 408, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. Nº 100019855

R. s/c Nº 2682

### Dirección General de Rentas

Salta, 01 de Febrero de 2.011

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 02/2.011

#### VISTO:

La Nota de fecha 27/01/11 emanada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se pone en conocimiento de esta Dirección, que por Convenio Colectivo de Trabajo el día 7 de Febrero se considera feriado nacional para los afiliados de UTEDyC, razón por la cual la sede de dicha institución permanecerá cerrada;

Que por lo tanto las Declaraciones Juradas de Escribanos con vencimiento en el día citado se verán imposibilitadas para su formal cumplimiento;

Que en consecuencia resulta necesario dejar debidamente regularizada la situación respecto de los contribuyentes mencionados;

Por ello, de conformidad a lo que disponen los artículos 5º, 6º y concordantes del Código Fiscal;

#### El Director General de Rentas de la Provincia

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Considerar ingresadas en término las obligaciones tributarias correspondientes a las Declaraciones Juradas de Escribanos, con vencimiento el día 07 de Febrero de 2.011, que fueran abonadas el día 08 de Febrero de 2.011.

Artículo 2º.- Lo dispuesto precedentemente no implica prórroga, por lo que, los pagos realizados con posterioridad, serán considerados fuera de término y los accesorios y demás ítems que correspondan serán calculados tomándose como fecha de vencimiento el 07 de Febrero de 2.011.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Artículo 4º.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero  
Director General  
DGR – Salta

Sin Cargo

e) 03/02/2011

## LICITACIONES NACIONALES

O.P. Nº 100019849

F. Nº 0001-30112

### Poder Judicial de la Provincia de Salta

#### Licitación Pública Nacional Nº 17/10

#### Art. 9 Ley 6838

#### ExpteADM 1177/10

Contratación de los Servicios de Seguridad, Vigilancia Preventiva y Mantenimiento del Orden en el Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial por Tres Años: \$ 5.270.470,98 (pesos cinco millones doscientos setenta mil cuatrocientos setenta con 98/100)

Llámesse a Licitación Pública para el día 23 de febrero de dos mil once, a horas 10:00 o día hábil siguiente, si este fuere declarado inhábil para la contratación de los servicios de seguridad, vigilancia preventiva y mantenimiento del orden en el edificio sede del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas del Pliego: Página Web:  
[www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)



Precio del Pliego: \$ 4.000 (pesos cuatro mil)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta.  
Area Compras. 2do Piso Oficina 3005. Avda. Bolivia  
4671. El 23 de febrero de 2011. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 03/02/2011

O.P. N° 100019848

F. N° 0001-30112

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Licitación Pública Nacional N° 14/10**

**Art. 9 Ley 6838**

**Expte ADM 1133/10**

Contratación de los Servicios de Limpieza y Mantenimiento del Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público

Presupuesto Oficial por Tres Años: \$ 5.567.126,73 (pesos cinco millones quinientos sesenta y siete mil ciento veintiséis con 73/100)

Llámesese a Licitación Pública para el día 22 de febrero de dos mil once, a horas 10:00 o día hábil siguiente, si este fuere declarado inhábil para la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento del edificio del Poder Judicial y Ministerio Público conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas del Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Precio del Pliego: \$ 4.000 (pesos cuatro mil)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta.  
Area Compras. 2do Piso Oficina 3005. Avda. Bolivia  
4671. El 22 de febrero de 2011. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 03/02/2011

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100019854

F. v/c N° 0002-1046

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 04/2011**

**Objeto: Contratación Impresión de Manuales  
Educativos.**

**Organismo: Co.S.A.ySa.**

**Expediente N° 726/10**

Destino: Programa Educativo "Custodios del Agua" de (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 10/02/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 10/02/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos Doscientos con 00/100).

Monto Estimado: \$ 243.500 (Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Gerente

Gerencia de Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 03/02/2011

O.P. N° 100019853 F. N° 0001-30115

**Ministerio de Salud Pública****H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Licitación Pública N° 01**

Adquisición: "Placas Radiográficas y Químicos para Revelado"

Fecha de Apertura: 17/02/2011 – Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Diagnóstico por Imagen

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100)

Adquisición de Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital san Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel./Fax: 0387-4225125

E-mail: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: España N° 701 – Teléfono: 0387-4210083.

**C.P.N. Luis María Castañeda**  
Gerente Administrativo  
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 03/02/2011

O.P. N° 100019852 F. v/c N° 0002-01045

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 19/11**

Objeto: Adquisición de Colchones y Ropa de Cama.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.****Expediente: 0120159-178.983/2010-0.**

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 11/02/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 325.119,00 (Pesos Trescientos Veinticinco Mil Ciento Diecinueve con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación, ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 03/01/2011

O.P. N° 100019851 F. v/c N° 0002-01044

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 18/11**

Objeto: Adquisición de Conjuntos Jogjins

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.****Expediente: 0120159-178.139/2010-0.**

Destino: Alumnos de Escasos Recursos que Asisten a Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 11/02/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 1.509.827,90 (Pesos Un Millón Quinientos Nueve Mil Ochocientos Veintisiete con 90/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación, ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 03/01/2011

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100019844 F. N° 0001-30105

Ref. Expte. N° 34-11.276/09

Nelson Guillermo García, D.N.I. N° 14.957.270, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 2101, Dpto. Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (animales de carne), con una dotación de 140 m3/día y, para irrigar 10,0000 has con carácter eventual aguas a derivar de la vertiente La Salvadora, con una dotación de 5,25 lts./seg.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 09/02/2011

O.P. N° 100019775 F. N° 0001-30018

Ref. Expte. N° 0050034-112.680/10

Curia Ike S.R.L., CUIT N° 30-691774424-0, propietaria del inmueble Catastro N° 399 – Suministro N° 14 del Dpto. Metán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 60,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de

31,500 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen derecha conducidos por canal – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 28/01 al 03/02/2011

## CONVOCATORIA AAUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100019811 F. N° 0001-30061

**Secretaría de Política Ambiental**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan algún interés o derecho puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 1463 has. para ganadería, en Finca “Fracción Cuchi Pozo o Antarca”, matrícula 8733 del Dpto. Metán, expediente N° 119-14.728/07, iniciado por la firma “Rumbo Norte Proyectos Inmobiliarios Rurales S.A.”, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 11 de Febrero de 2011, 09:30 hs.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: Salón de Usos Múltiples del Centro Integrador Comunitario, sito en calle Islas Malvinas, Barrio Villa María, localidad El Galpón, Dpto. Metán.

Localidad: El Galpón, Dpto. Metán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En El Galpón, en su Municipalidad, sita en calle San Martín N° 211, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental,

sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 09 de Febrero de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. Ma. Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa Legal y Audiencias  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 03/02/2011

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 100019847

F. N° 0001-30111

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Burgos Ventura – Burgos Martina s/Sucesorio" Expte. N° 283.564/09, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Nuevo Diario y Boletín Oficial por 3 tres días. Salta, 30 de Noviembre de 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/02/2011

O.P. N° 100019843

F. N° 0001-30104

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Magno, Fausto Marcial por Sucesorio", Expte. N° 324.090/10, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Diciembre de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/02/2011

O.P. N° 600000470

F. N° 0006-0471

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez, en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos "Echazu Francisca Ramona – Sucesorio" Expte. N° 272.874/09. Ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial, (Art. 723 del C. P. C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 3 de Diciembre de 2009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/02/2011

O.P. N° 600000469

F. N° 0006-0470

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Del Valle, José y Vitorio, Florentina Genara s/Sucesorio", (Expte. N° 146.567/5), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y por un día en el diario El Tribuno y por dos días en el Nuevo Diario. Firmado: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 02 de Julio de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/02/2011

O.P. N° 600000468

F. N° 0006-0469

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Herrera, David s/Sucesorio", (Expte. N° 2-289.588/09), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 11 de Noviembre de 2.010. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/02/2011

O.P. N° 600000467

F. N° 0006-0468

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Moreno, Daniel s/Sucesorio", (Expte. N° 1-317.762/10), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Firmado: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 11 de Noviembre de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/02/2011

O.P. N° 100019840

R. s/c N° 2680

La Dra. Hebe Samson, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martínez Martina" – Expte. N° 310.611/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 30 de Setiembre de 2.010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/02/2011

O.P. N° 100019836

F. N° 0001-30097

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "García Martínez, Bernardo, Sucesorio" Expte. N° 299.722, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/02/2011

O.P. N° 100019830

F. N° 0001-30088

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Figuroa, Olber Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 301.179/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 18 de Noviembre de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/02/2011

O.P. N° 100019825

F. N° 0001-30081

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Salta, Dr. José Osvaldo

Yañez, Juez; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados “Sucesorio de Barboza, Manuel y Palacios de Barboza, Presentación” Expte. N° 318.350/10, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Diciembre de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/02/2011

O.P. N° 100019823 F. N° 0001-30077

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación del Distrito Judicial Centro de esta Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Claudia J. Fernández Viera, en autos caratulados: “Miranda, Walter – Miranda, Juan Carlos – s/Sucesorio”, Expte. N° 257.758/09 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 13 de Diciembre de 2.010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 01 al 03/02/2011

O.P. N° 100019810 F. N° 0001-30059

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 Nominación – Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados “Jury, Emilio s/Sucesorio” Expte. N° 1-EXP-318.886/10, ordena: Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Noviembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 01 al 03/02/2011

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100019791 F. N° 0001-30040

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: Duchamd, Lucia Viviana vs. Veron Pablo – Córdoba de Veron Romana s/Adquisición del Dominio por Prescripción Expte. N° 10797/09, cita por edictos a los Sres. Pablo Veron; Romana Córdoba de Veron y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: Anta, Joaquín V. González, Sección A, Manzana 38, Parcela 18, Catastro: 1447, ubicado en calle 25 de Mayo s/n de la ciudad de Joaquín V. González, Provincia de Salta que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde el última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 19 de Agosto de 2010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/01 al 04/02/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100019820 F. N° 0001-30072

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados “Provincia de Salta c/Cuellar, Cleofás Martín s/Ejecutivo”, Expte. N° 235.594/08, cita al demandado Cleofás Martín Cuellar D.N.I. N° 8.789.013, por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Provincia de Salta, dentro del plazo de seis (6) días contados a partir

de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que los represente. Salta, 4 de Noviembre de 2010. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 03/02/2011

O.P. N° 100019815

F. N° 0001-30068

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, ha ordenado en los autos:

“Banco Macro S.A. c/Cuellar Garnica, Carlos Enrique s/Sumario por Cobro de Pesos” Expte. N° 268.472/09, la citación del Sr. Carlos Enrique Cuellar Garnica a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343, parte segunda CPCC). Salta, 16 de Diciembre de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 03/02/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 600000471

F. N° 0006-0472

**Asociación de Clínicas del Interior  
de la Provincia de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales en vigencia y de acuerdo a los arts. 9; 12; 15 y 19 de los Estatutos Sociales Convócase a los asociados de la Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta (ACIDSAL) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 04 de Marzo de 2011 a horas 14:00 en el domicilio de la sede administrativa sito en Pje. Mollinedo 335/337 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Renovación de las autoridades del Consejo Directivo que ejercerán sus funciones por el término de dos (2) años para los cargos de: a) Vicepresidente; b) Secretario; c) Tesorero; d) Prosecretario; e) Pro-tesorero; f) Miembro Titular y Suplente de la Comisión de Fiscalización.

De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social la asamblea sesionará con quórum de la mitad de las clínicas adheridas. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos.

De acuerdo al art. 15 del Estatuto Social las clínicas asociadas deberán designar un delegado titular y un de-

legado suplente para que los represente en la Asamblea Ordinaria.

**Dr. Alberto Velásquez Ramírez**  
Secretario

**Dr. José Brizuela Mendoza**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 03 y 04/02/2011

O.P. N° 100019850

F. N° 0001-30113

**Centro Vecinal  
Villa María Esther – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal Villa María Esther convoca a sus socios, conforme al Estatuto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 19 de Febrero del 2011 a horas 18:00 en su sede vecinal ubicado en calle San Felipe 1905. Se llevará a cabo con sus socios activos, se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Memoria.
- 3.- Inventario.
- 4.- Balance.
- 5.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 6.- Elección de Autoridades.

7.- Designación de Dos Socios para refrendar el Acta.

**Clelia Cristina Quispe**  
Comisión Normalizadora

Imp. \$ 20,00

e) 03/02/2011

4.- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta de Asamblea.

5.- Renovación total de Comisión Directiva.

**Ricardo Martínez**  
Secretario  
**Jorge Guantay**  
Presidente

Sin Cargo

e) 03/02/2011

O.P. N° 100019842

R. s/c N° 2681

**Asociación Lisiados de Salta (A.L.Sa.) – Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociación Lisiados de Salta Convoca a Asamblea General Ordinaria a sus socios activos a realizarse el día 21 de febrero a hs. 20:00 en Zabala 213, Salta Capital, para tratar

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura de la Memoria de la Gestión actual.
- 3.- Consideración de los Estados Contables e Informe del Organismo de Fiscalización.

### RECAUDACION

O.P. N° 100019856

Saldo anterior Boletín	\$ 29.901,20
Recaudación	
Boletín del día 02/02/11	\$ 841,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.743,00</b>

#### DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

##### CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se exhibirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.